

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION **DEPTO. DE LICITACIONES**

DECRETO AMPLIACION DE CONTRATO DE SUMINISTRO PROPUESTA PUBLICA ID 5350-20-LP14 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS DE EQUIPOS LABORATORIO".

VALLENAR, Octubre 16 de 2014.-

DECRETO EXENTO Nº \_\_\_\_5355\_\_\_/

## VISTOS:

- 1 El Decreto Exento Nº 2348 de fecha 07 de Mayo de 2014, mediante el cual se aprueba contrato de la propuesta pública ID 5350-20-LP14 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS DE EQUIPOS DE LABORATORIO".
- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y 2. prestación de servicios" contenido en el D.S. de Hacienda Nº 250 y sus modificaciones.
- 3. La Ley Nº 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

## DECRETO:

- 1.-Apruébese en todas sus partes Ampliación de Contrato de Suministro ID 5350-20-LP14 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DE EQUIPOS DE LABORATORIO", con FARMALATINA LTDA., RUT Nº 77.728.570-6.-
- 2.-El valor por los servicios adjudicados son los indicados en el contrato de suministro.
- 3.-Nómbrase a la Departamento de Salud Municipal, unidad técnica del servicio.
- 4 -Emítanse Ordenes de Compra, a través del Mercado Público, a nombre del adjudicatario, una vez que la Unidad Técnica informe la cantidad y el valor de los productos a la Secretaría Comunal de Planificación, la cual será cancelada el Depto. de Salud Municipal, de acuerdo al art. Octavo del Contrato de Suministro.
- 5.-Dichos valores serán imputado a cuenta 215-22 Bienes y servicios de consumo.
- 6.-Todas las demás cláusulas insertas en el referido contrato, se entiende, pasan a formar parte del presente Decreto.

TOMESE CONOCIMIENTO, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

NAMOY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

CRISTIAN TAPIA RAMOS ALCALDE DE LA COMUNA

## DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Dirección de Control
- Depto. de Salud Municipal (2)
- Encargada de Licitaciones/SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

CTR/NFR/LZG/EPF/JE/VHAC/fle.-